

# BOLETIN OFICIAL

## PROVINCIA DE LA RIOJA



RESUMEN
LEYES
DECRETOS
RESOLUCIONES
LICITACIONES



Nuestra Página web:  
[www.boletinoflarioja.com.ar](http://www.boletinoflarioja.com.ar)  
 Para Publicaciones e-mail:  
[comercializacion@boletinoflarioja.com.ar](mailto:comercializacion@boletinoflarioja.com.ar)  
[dibolarioja@gmail.com](mailto:dibolarioja@gmail.com)  
 e-mail Imprenta:  
[trabajodeobra\\_imprentadelestado@hotmail.com](mailto:trabajodeobra_imprentadelestado@hotmail.com)



2026 - 50 Años del martirio del Beato Monseñor Enrique Angelelli y Compañeros Mártires- Dictadura Genocida.

Ley 10.860



REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL 165.037-30-10-87	EDITADO POR LA DIRECCION GENERAL DE IMPRENTA Y BOLETIN OFICIAL DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA GOBERNACION Dirección y Administración: 9 de Julio 259 Tel.55-0380-4426916 DIRECCION TELEGRAFICA DIBO Director General: Héctor Sergio Sturzenegger	CORREO ARGENTINO OFICINA DE IMPOSICION LA RIOJA	CORREO ARGENTINO FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 12218F005	Franqueo a Pagar Cuenta N° 96 Tarifa Reducida Concesión N° 1 Distrito 20 C.P. 5300
LA RIOJA	Martes 16 de Junio de 2026	Edición de páginas 20 - N° 12.362		



## **VARIOS**

**E.R.S.A.**

### **Convocatoria a Asamblea General Ordinaria**

El Directorio de la Sociedad Energía Riojana S.A., convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de junio de 2026 a las 10:00 horas en primera convocatoria, y a las 11:00 horas en segunda convocatoria a celebrarse en calle Buenos Aires N° 264, Piso 2°, de la ciudad de La Rioja, a los efectos de tratar el siguiente:

### **ORDEN DEL DÍA**

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
- 2) Consideración de los documentos indicados en el Artículo 234, inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025.
- 3) Consideración y destino de los resultados del ejercicio.
- 4) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
- 5) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025.
- 6) Consideración de las remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025.
- 7) Consideración de las razones de la convocatoria fuera de plazo; y
- 8) Autorizaciones.

En la ciudad de La Rioja, a un día del mes de junio de 2026.

**Alfredo Pedrali**  
Presidente de Directorio  
E.R.S.A.

**N° 33691 - \$ 111.800,00 - 02 al 16/06/2026**

\* \* \*

### **Club de Empleados y Funcionarios Legislativos “6 de Julio” Convocatoria a Asamblea General Ordinaria**

La Comisión Normalizadora del Club de Empleados y Funcionarios Legislativos “6 de Julio” convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 03 de julio de 2026, a horas 09:30 horas en primera convocatoria y a las 10:00 horas en segunda y última convocatoria, en sede del camping

que cuenta nuestro club en Av. Cont. Las Palmeras B° La Quebrada, de la ciudad de La Rioja, para tratar el siguiente:

### **Orden del Día**

1. Apertura de Asamblea y designación de dos (2) asociados para refrendar el Acta de Asamblea conjuntamente con los integrantes de la Comisión Normalizadora.
2. Consideración, debate y aprobación de Memorias, Inventarios, Balances Generales, correspondientes a los ejercicios 2022, 2023 y 2024.
3. Elección de autoridades de la Comisión Directiva (un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario, un Prosecretario, un Tesorero, dos Vocales Titulares y dos Vocales Suplentes) y Comisión Revisadora de Cuentas (un Revisor de Cuentas Titular y un Revisor de Cuentas Suplente) de conformidad con el Art. 16° del Estatuto.
4. Proclamación de las autoridades electas y asunción de sus cargos.

**Ezequiel Cabrera**  
Integrante Comisión Normalizadora

**N° 33796 - \$ 22.360,00 - 16/06/2026 - Capital**

\* \* \*

### **Sanatorio Rioja S.A.**

Por resolución del Directorio de Sanatorio Rioja S.A. de fecha 14 de abril de 2026 adoptada en ejercicio de la delegación conferida por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 22 de noviembre de 2024, se resolvió aumentar el capital social en la suma de Pesos Trescientos Millones (\$ 300.000.000,00), mediante la emisión inmediata de acciones ordinarias, nominativas no endosables, Serie Tercera, de valor nominal Pesos Uno (\$ 1,00) cada una y con derecho a un voto por acción. En consecuencia, se hace saber a los señores accionistas que podrán ejercer el derecho de suscripción preferente y de acrecer, en proporción a sus respectivas tenencias, dentro del plazo de treinta (30) días corridos contados desde la última publicación del presente edicto, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 194 de la Ley General de Sociedades. La suscripción deberá efectuarse en la sede social sita en Av. Facundo Quiroga N° 1117, 3 piso, ciudad de La Rioja, en días hábiles, en el horario de 9:00 a 14:00. La integración será del cien por ciento (100%) al momento de la suscripción, en efectivo o mediante transferencia bancaria a la cuenta de la sociedad. Publíquese por tres (3) días en Boletín Oficial.

**Sergio A. Torre**  
Presidente  
Sanatorio Rioja S.A.

**N° 33797 - \$ 82.560,00 - 16 al 23/06/2026**



## **REMATES JUDICIALES**

### **Banco Santander Río S.A.**

El Martillero Walter Fabián Narvárez, comunica por un (1) día, que subastará, únicamente a través del Portal [www.narvaezbid.com.ar](http://www.narvaezbid.com.ar), el día 1 de julio de 2026 a partir de las 11:15 horas 1 unidad por cuenta y orden de Banco Santander Río S.A. (Acreedores Prendarios, Art. 39 de la Ley 12.962), y de conformidad con lo establecido por el Art. 2.229 del Código Civil y Comercial, a saber: Lucero, Cayetano Segundo Volkswagen, Sedan 5 Puertas, Gol Trend Trendline 1.6 GAS 110CV MQ 2021 AE663ZO Base \$ 5.048.500, en el estado que se encuentran y exhiben del 23 al 29 de junio de 11 a 16 horas, en Hipermercado Carrefour de San Fernando, Panamericana Ramal Tigre y Ruta N° 202 - Primer subsuelo, San Fernando, provincia de Buenos Aires. La puesta en marcha de todas las unidades se realizará únicamente de manera virtual (a través de video que se publicará de cada unidad en el sitio web mencionado). Condiciones de la Subasta y utilización del portal para cualquier usuario: Se deberá consultar las mismas en el portal [www.narvaezbid.com.ar](http://www.narvaezbid.com.ar). Para participar del proceso de subasta electrónica, los usuarios deberán registrar sus datos en el Portal, de acuerdo al "Procedimiento de utilización del Portal Narvaezbid" y aceptar estos términos y condiciones en el mismo, que detalla las condiciones particulares de la subasta. Cumplido el procedimiento de registración y habilitación podrá participar del proceso y realizar ofertas de compra. Las unidades se ofrecen a la venta en el estado en que se encuentran y exhiben y en forma individual, con base y al mejor postor. Las fotos, video y descripciones de los bienes a ser subastados estarán disponibles en el Portal Narvaezbid. Los pagos deberán de realizarse de manera individual por cada lote adquirido. El pago total del valor de venta, más el importe correspondiente a la comisión 10% del valor de venta más IVA y servicio de gestión administrativa e IVA, deberá ser depositado dentro de las 24 horas hábiles bancarias posteriores a la aprobación del Remate en las cuentas que se consignarán a tal efecto, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin interpelación alguna, con pérdida de todo lo abonado a favor de la parte vendedora y del martillero actuante. La subasta se encuentra sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Las deudas, infracciones, gastos de transferencia, certificado de verificación policial digital e informe de dominio, están a cargo del comprador. Al momento de realizar la transferencia de la unidad y en caso de

corresponder el comprador deberá firmar negativa de gravado de auto partes y cristales con certificación de firma en caso de corresponder, debiendo luego de retirada la transferencia del registro automotor correspondiente realizar a su cargo y costo el correspondiente grabado de autopartes y cristales de conformidad con la normativa vigente. El informe de las deudas por infracciones se solicitan al Sistema Unificado de Administraciones Tributarias, las jurisdicciones que están incorporadas operativamente a dicho sistema se detallan en las condiciones de subasta en el sitio web [www.narvaezbid.com.ar](http://www.narvaezbid.com.ar), en las condiciones de subasta correspondiente. La información relativa a especificaciones técnicas de los vehículos (prestaciones, accesorios, años, modelos, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz por el martillero en el acto de la subasta, dado que los vehículos se encuentran en exhibición por lo cual la información registral, de rentas y de infracciones puede ser consultada por los interesados directamente en el Registro de la Propiedad Automotor o en los entes correspondientes, la responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. Para certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia de dominio en caso de compra en comisión se tendrá 120 días corridos para declarar comitente desde la fecha de subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure como titular en el boleto de compra. La entidad vendedora y/o el martillero actuante no se responsabilizan por los plazos y demoras que se pudieran generar ante eventuales normas y/o disposiciones que establezca suspensiones en la posibilidad de inscripción de transferencias dominiales ante Registro de la Propiedad Automotor de unidades adquiridas en la subasta. El retiro de la unidad se realizará con turno previo confirmado por el martillero actuante. Transcurridos los 7 días corridos de comunicada la autorización de retiro de la unidad adquirida en subasta, el comprador deberá abonar la estadía por guarda del vehículo en el lugar donde se encuentre. Los compradores mantendrán indemnes a Banco Santander Río S.A., de cualquier reclamo que pudiera suscitarse directa o indirectamente con motivo de la compra realizada en la subasta. Se encuentra vigente la resolución general de la AFIP Número 3724. Buenos Aires, 10 de junio 2026. Walter Fabián Narvárez Martillero Público Nacional. Mat 33 F 230 L 79.

**Walter Fabián Narvárez**  
Martillero Publico Nacional  
Mat 33 F 230 L 79

**N° 33792 - \$ 32.424,00 - 16/06/2026**



## **EDICTOS JUDICIALES**

La Sra. Juez de Sala 7, de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, de Primera Circunscripción Judicial, Dra. Ana Carla del Valle Menem, Secretaría “Única a cargo del Dr. Néstor Fabián Carrizo, cita y emplaza por cinco (5) veces a publicar por edicto de ley en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local a estar a derecho y a comparecer dentro del término de treinta días (30) computados a partir de la publicación a los herederos, legatarios, acreedores, legatarios y a todos que se consideren con derecho en la herencia del extinto Corzo, Nicolás Demetrio D.N.I. 8.014.265, y comparecer a los autos expediente N° 0010407260000045937 - Letra C - Año 2026, caratulados: “Corzo, Nicolás Demetrio / Juicio Sucesorio”, Art. 2.340 del C.C. y C.N. y Art. 342 del C.P.C. Bajo apercibimiento de ley.  
Secretaría, La Rioja, 01 de junio de 2026.

**Néstor Fabián Carrizo**  
Secretario

**N° 33720 - \$ 31.845,00 - 09 al 23/06/2026 - Capital**

\*\*\*

El Sr. Juez de la Cámara Segunda Civil, Comercial y de Minas de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de la Rioja, Dr. Walter Miguel Peralta - Secretaría a cargo del Dr. Claudio Gallardo - Sala Unipersonal N° 5, en los autos Expte. N° 10202240000041055 - Letra B - Año 2024, caratulados: “Barrera Pugliese María Laura y Otra - Prescripción Adquisitiva - Información Posesoria”, hace saber que se ha ordenado la publicación por cinco veces (5) del inicio del juicio de Información Posesoria sobre el inmueble ubicado en calle Vera Vallejo N° 780 B Puerta de la Quebrada, Lote 54 de la Sra. María Belén Barrera Pugliese. Linderos: linda al Norte: inmueble de María Laura Barrera Pugliese (actora en autos); al Sur con inmueble del Francisco Antonio Moreno; al Este con inmuebles del Sr. Nubelio Valentín Brizuela y al Oeste con la calle Dr. Jorge Vera Vallejo. Superficie total: 1.818,23 m2. Lote 55 de la Sra. María Laura Barrera Pugliese: linderos: linda al Norte con inmueble de Nicandro Pedro Ángel Romero; al Sur con inmueble de María Belem Barrera Pugliese (actora en autos); al Este con calle Dr. Jorge Vera Vallejo y al Oeste con inmuebles del Sr. Nubelio Valentín Brizuela. Superficie total: 1.666,60 m2. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derechos respecto del inmueble referido a comparecer dentro de los diez (10) días posteriores a la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ley.  
La Rioja, 29 de abril de 2026.

**Dr. Claudio Gallardo**  
Secretario

**N° 33683 - \$ 49.215,00 - 02 al 16/06/2026 – Capital**

La señora Jueza de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Sala Unipersonal N° 7 de la Primera Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja; Dra. Ana Carla Menem, (Jueza), a cargo del Dr. Néstor F. Carrizo, (Secretario), cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del extinto, Cesáreo Nicolás Reyes, DNI N° 8.304.323; a comparecer a estar a derecho en los autos Expte. N° 10402260000045286 - Letra “R” - Año 2026, caratulados: “Reyes, Cesáreo Nicolás - Sucesión Ab Intestato”, por el término de treinta (30) días computados a partir de la última publicación en el Boletín Oficial Art. 2.340 del Código Civil y Comercial de la Nación y Art. 342 del C.P. C., bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco (5) días.  
Secretaría, 08 de mayo de 2026.

**Dr. Néstor F. Carrizo**  
Secretario

**N° 33694 - \$ 23.160,00 - 05 al 19/06/2026 - Capital**

\*\*\*

La señora Jueza de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas - Sala N° 7, Dra. Ana Carla Menem y el Dr. Néstor Carrizo - Secretario, hacen saber que el Ing. Martín Guzmán, DNI 18.513.608; ha iniciado Juicio de Información Posesoria, en los autos Expte. N° 10402250000044886 - Letra “G” - Año 2025, caratulados: “Guzmán Martín - Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria”, que se tramitan por ante la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas Sala 7, sobre un inmueble ubicado en el paraje Trampa del Tigre, según consta en Plano de Mensura para Información Posesoria, aprobado mediante Disposición N° 028903, de fecha 31 de octubre/2025, por la Dirección General de Catastro de la Pcia de la Rioja; firmada por el Ing. Agrimensor Carlos José Herrera, como Director General de Catastro, con una superficie total de 5 ha, 0.242,98 m2; con las siguientes medidas: al Norte: entre los puntos: 2 y 3: 143,43 m; al Este: formado por los puntos a mencionar: 3 y 4: 155,91 m; entre los puntos 4 y 5: 114,88 m; al Sur: formado por los puntos 5 y 6: 214,97 m y entre los puntos 6 y 1: 204,91 m, al Oeste; entre los puntos 1 y 2: 275,29 m. Este inmueble linda al Norte: con el Sr. Mauro Venega; al Este: con el Sr. Herrera Raúl Nicolás; al Oeste: con la Sra. Yohana González y poseedor desconocido y al Sur: con camino público. Cuya Nomenclatura Catastral: que le corresponde al inmueble es la siguiente: 4-01-50-031-248-167. Asimismo, se cita y se emplaza a los que se consideren con derecho al referido inmueble, a presentarse dentro de los diez (10) días posteriores a la última publicación. Edicto por cinco (5) días en el Boletín Oficial y cinco (5) días en un diario de circulación local bajo apercibimiento de ley.  
Secretaría, La Rioja, 27 de mayo de 2026.

**Dr. Néstor F. Carrizo**  
Secretario

**N° 33701 - \$ 63.690,00 - 05 al 19/06/2026 – Capital**



La Sra. Jueza de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, Dra. Karina Anabella Gómez, Secretaría "A", cita y emplaza a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideran con derecho sobre los bienes de la herencia del extinto Fara, José Luis, a comparecer a estar a derecho en autos Expte. N° 2010125000044938 - Letra "F" - Año 2026, caratulados: "Fara, José Luis / Sucesión Ab Intestato", dentro del término de los quince (15) días posteriores a la última publicación en un diario de circulación local y en el Boletín Oficial y bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local.

Chilecito 01 de junio de dos mil veintiséis.

**Dra. Margot Chade**  
Secretaria

**N° 33702 - \$ 34.740,00 - 05 al 19/06/2026 - Chilecito**

\* \* \*

La Sra. Jueza de Sala Unipersonal N° 1 de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. Paola María Petrillo de Torcivía, Secretaría a cargo de la Dra. María José Quiroga, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, hace saber por el término de cinco (5) días, en autos Expte. N° 10101260000045930 - Letra "D" - Año 2026, caratulados: "De Battista, Edgardo Antonio / Concurso Preventivo", que mediante resolución de fecha 12 de mayo de 2026, se ha dispuesto: Declarar la apertura del Concurso Preventivo de acreedores del Sr. Edgardo Antonio de Battista, D.N.I. N° 14.396.468, con domicilio real en calle San Nicolás de Bari Oeste N° 433 y domicilio comercial en Avenida Rivadavia N° 280 de esta ciudad de La Rioja, calificándolo dentro de la Categoría "B" y por el procedimiento de Pequeño Concurso, conforme Arts. 14, 253, 288 y concordantes de la Ley 24.522. Habiendo sido designado Síndico el Cr. Ángel Rubén Páez, M.P. N° 370, con domicilio profesional en pasaje Florida N° 985, esquina Río Seco, barrio Tiro Federal, de la ciudad de La Rioja; fijándose hasta el día ocho de julio de dos mil veintiséis como fecha límite para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación de créditos y títulos justificativos ante la Sindicatura, conforme lo prescribe el Art. 32 de la L.C.Q. Fijar el día veinticinco de agosto de dos mil veintiséis para la presentación del Informe Individual previsto por el Art. 35 de la L.C.Q. y el día seis de octubre de dos mil veintiséis para la presentación del Informe General previsto por el Art. 39 de la L.C.Q. Secretaria, 01 junio de 2026.

**Dra. María José Quiroga**  
Secretaria

**N° 33714 - \$ 180.600,00 - 09 al 26/06/2026 - Capital**

El Sr. Juez de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Sala 5 de la I Circunscripción Judicial, Pcia. de La Rioja, Dr. Walter Miguel Peralta, en autos Expte. N° 10202250000044202 - G - 2025 - Gallardo, Miguel Ángel y Otra / Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria), hace saber que se ha ordenado la publicación por cinco veces del inicio del Juicio de Información Posesoria, sobre el inmueble ubicado en barrio Cochangasta de esta ciudad Capital de La Rioja, provincia homónima, nomenclatura catastral Dpto. 1, Circ. I, Secc. G, Mza. 531, Parcela "25", con plano de mensura confeccionado por la Ing. Agrimensor D'alessandro Liliana M. aprobado por Disposición técnica N° 028687 de fecha 14 de agosto de 2025, con una superficie de 668,76 m<sup>2</sup>, y siendo sus linderos los siguientes: al Norte y Noreste: linda con lote de propiedad del Sr. Díaz José Blas; al Sureste: con Díaz, Avelino Rosario; Sur y Suroeste: con lote de propiedad de la Sra. Astrada María Eugenia, y al Noroeste: con calle de su ubicación pasaje San Antonio. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto al inmueble referido, a comparecer dentro de los diez días posteriores a la última publicación bajo apercibimiento de ley. Secretaria, 29 de mayo de 2026.

**Dr. Claudio Gallardo**  
Secretario

**N° 33715 - \$ 46.320,00 - 09 al 23/06/2026 - Capital**

\* \* \*

La Sra. Jueza titular de la Sala Unipersonal 4 de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia, hace saber por tres (3) veces, en autos Expte. N° 1020202200000021134 - Letra "A" - Año 2020, caratulados: "Albrieu, Héctor Nicolás; Albrieu, Martha Nidia Nicolasa / Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)", de trámite por ante la Secretaría de la misma que los Sres. Héctor Nicolás y Martha Nidia Nicolasa Albrieu, han iniciado juicio de información posesoria para adquirir el dominio de un inmueble ubicado en el interior de la Manzana 907 de la ciudad de Chilecito, departamento del mismo nombre, cuyos linderos son por el Nor-Este con parcela "m" de propiedad de Héctor Daniel, Estela Margarita y Neófita Albrieu y con Parcela 51 la que cuenta con plano de Mensura aprobado por disposición N° 018379; al Este con Parcela "n" de propiedad de los usucapientes; al Sur con Parcela 16 de la Manzana 80 la que cuenta con Plano de Mensura aprobado por Disposición N° 017889; y al Oeste con más propiedad de los usucapientes y Parcela 52 de la Manzana 907 la que cuenta con Plano de Mensura aprobado por disposición N° 024378. Su Nomenclatura Catastral es: D. 07 C: I: S: D- M: 907- P:



54. Asimismo, se cita a los que se consideren con derecho al referido inmueble, a estar a derecho dentro de los diez (10) días posteriores al de la última publicación y bajo apercibimiento de ser representados por el señor Defensor de Ausentes del Tribunal.

Chilecito, 06 de mayo de 2026.

**Cecilia Rita Searez**

Jefe de Despacho

**N° 33717 - \$ 31.266,00 - 09, 12 y 19/06/2026 - Chilecito**

\* \* \*

La señora Jueza del Tribunal Unipersonal Dra. Menem, Ana Carla del Valle - Sala 7 de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial, de Minas, de la Primera Circunscripción Judicial de esta ciudad Capital de la provincia de La Rioja, Secretaría cargo del autorizante Carrizo, Néstor Fabián, cita y emplaza por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local a estar a derecho dentro del término de los treinta (30) días computados a partir de la publicación en el Boletín Oficial, Art. 2.340 del C.C. y C.N. y 342 del C.P.C. a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho sobre bienes de los extintos Vallejos, Lindor Audemio y Brizuela, Sabina del Rosario en los autos Expte. N° 10407260000045926/2026 - Sala - V - Año 2026, caratulados: “Vallejos, Lindor Audemio; Brizuela, Sabina del Rosario / Juicio Sucesorio”, bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, La Rioja, 01 de junio de 2026.

**Néstor Fabián Carrizo**

Secretario

**N° 33719 - \$ 31.845,00 - 09 al 23/06/2026 - Capital**

\* \* \*

La Sra. Juez de Cámara Segunda “B” en lo Civil, Comercial, de Minas de la Segunda Circunscripción Judicial de la Pcia. de La Rioja con asiento en la ciudad de Chilecito, Dpto. del mismo nombre Pcia. de La Rioja, Dra. Karina Anabella Gómez, Secretaría “B” a cargo de la Dra. Gisela Vicentini en los autos Expte. N° 2020225000044160 - Letra “P” - Año 2025, caratulados: “Pereyra, Nélica Raquel - Santibáñez, Juan Ramón - Sucesión Ab Intestato”, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de los extintos Pereyra, Nélica Raquel, D.N.I. N° 8.588.476 y Juan Ramón Santibáñez, D.N.I. N° 3.399.446 para que comparezcan dentro del término de quince días (15) días posteriores contados a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de Ley. A cuyo fin publíquese

edictos por un día en el Boletín Oficial en un diario de circulación local por tres (3) veces.

Chilecito, La Rioja, mayo de 2026.

**Cecilia Rita Searez**

Jefe de Despacho

**N° 33773 - \$ 20.844,00 - 12 al 19/06/2026 – Chilecito**

\* \* \*

El Abogado Jacob Emanuel Saúl, a cargo de la Inspección General de Justicia de la provincia de La Rioja, hace saber que por Disposición N° 07/26, de fecha 03/02/2026, en el Expte. N° C023-0412-3-25, caratulado: “Mereles, Nelson Omar - s/Inscripción de Matrícula de Tasador y Corredor Inmobiliario” DNI N° 14.798.730, CUIL N° 20-14798730-8, nacido el 20/01/1962, de estado civil casado, con domicilio en calle Alberdi 1099 - Centro - Pcia. de La Rioja, ha dado cumplimiento a las exigencias previstas en la Ley Nacional 20.266 (modificada por la Ley 25.028) y Ley Provincial N° 3.853; (respecto a las condiciones habilitantes previstas en el Art. 1°, b), poseyendo el Título de Técnico Universitario de Tasador y Corredor Inmobiliario; y habiéndose publicado en el Boletín Oficial conforme a la Ley 3.853; y, por lo tanto, inscripto en el Registro Público a mi cargo como Martillero Público. Publíquese el presente edicto por el término de un (1) día.

La Rioja, 05 de junio de 2026.

**Jacob Emanuel Saúl**

Inspector General

Inspección Gral. de Justicia de la Pcia.

**N° 33788 - \$ 7.527,00 - 16/06/2026 - Capital**

\* \* \*

La Sra. Jueza de la Cámara Primera, Sala 3, Dra. Ana Carolina Courtis, Secretario Sr. Ariel Dávila del Fuero Civil, Comercial y de Minas de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, en autos Expte. N° 10101260000045259 - Letra “C” - Año 2026, caratulado: “Cabrera Víctor Hugo - Sucesión Ab Intestato”. Cita y emplaza por una (1) vez a herederos, legatarios, acreedores y/o a quienes se consideren con derecho en la sucesión del extinto Cabrera Víctor Hugo, D.N.I. 25.540.652 a comparecer dentro del término de treinta (30) días posteriores a la última publicación. Publíquese por una (1) vez en el Boletín Oficial y un diario de circulación local.

La Rioja, 09 de junio de 2026.

**Sr. Ariel Dávila**

Secretario

**N° 33790 - \$ 5.211,00 - 16/06/2026 - Capital**



La Sra. Jueza de la Cámara Primera, en lo Civil, Comercial y de Minas, Sala 2 Unipersonal, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dra. Marcela S. Fernández Favaron, a cargo de la Dra. Eva M. Delgado, Secretaria en los autos Expte. N° 1010126000045912 - Letra "M" - Año 2026, caratulados: "Macchi, Alberto Héctor; Castro, Isac Eblina Antonia / Sucesión Ab Intestato", conforme a lo dispuesto por el Art. 2.340 y conchs. del C.P.C. y Ley 9.357/13, publíquese edictos citatorios por el término de una (1) vez en el Boletín Oficial y un diario de circulación local, a efectos de citar herederos, legatarios, acreedores y/o quienes se consideren con derecho en la sucesión, a comparecer dentro del término de treinta (30) días posteriores a la última publicación. Secretaría, 08 de junio de 2026.

**Dra. Eva Malena Delgado**  
Secretaria Transitoria

**N° 33791 - \$ 6.369,00 - 16/06/2026 - Capital**

\* \* \*

El Dr. Alberto A. Romero, Juez del Juzgado de Paz Letrado de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia, Secretaría N° "2", en los autos Expte. N° 20101261000027178 - Letra "C" - Año 2026, caratulados: "Chanampe, Ricardo José / Sucesión Ab Intestato", a cargo del autorizante, cita y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores del extinto Ricardo José Chanampe DNI N° 11.114.404, y a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia a comparecer a estar a derecho, dentro de los treinta (30) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por una (1) vez en el Boletín Oficial y diario de circulación local. Chilecito, nueve de junio de dos mil veintiséis. Dr. Alberto A. Romero, Juez - Dra. Cassandra Barros Olivera, Secretaria.

**Dra. Cassandra J.T. Barros Olivera**  
Secretaria

**N° 33793 - \$ 5.790,00 - 16/06/2026 - Chilecito**

\* \* \*

El Sr./a Juez de la Excma. Cámara de la III° Circunscripción Judicial, Chamental - Pcia. de La Rioja, Dr. Walter Ricardo Vera, autos Expte N°

30102260000045159 - Letra "A" - Año 2026, caratulados: "Aliendro José Felipe - Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)" hace saber por el término de ley que se ha iniciado juicio de Información Posesoria, del inmueble ubicado en calle Nicolás Majul Ayán Este N° 347 barrio Argentino de la ciudad de Chamental localidad del mismo nombre, Pcia. de La Rioja, y se identifica en el Plano de mensura, como nomenclatura Catastral: Dpto.: 12; Circ.: I - Sec.: B - Mza.: 11 - Parc.: "55", contando el mismo con una superficie total de 740,8742 m<sup>2</sup>, siendo el Plano de Mensura aprobado por medio de Disposición Catastral N° 028971 de fecha 20 de noviembre de 2025. Colinda: Sur-Oeste: Sr. Elías Miguel Cobresi, Nor-Oeste: calle Nicolás Majul Ayán, Nor-Este: Ramona de los Ángeles Juin y Sur: con propiedad de Municipalidad de Chamental. Secretaría, 22 mayo de 2026.

**Dra. Fabiola del C. Carbel**  
Secretaria

**Dr. Walter Ricardo Vera**  
Juez de Cámara

**N° 33794 - \$ 34.740,00 - 16 al 30/06/2026 - Chamental**

\* \* \*

La Sra. Juez de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial, Dra. María Greta Decker en los autos Expte. N° 45946 - Año 2026 - Letra "P", caratulados: "Peñaloza, Hugo Roberto / Sucesión Ab Intestato", que se tramitan por ante la Secretaría "B" a cargo de la autorizante, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia del extinto Hugo Roberto Peñaloza DNI N° 11.744.900, para que comparezcan dentro de los treinta (30) días posteriores al de la última publicación, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por una (1) vez en el Boletín Oficial y por cinco (5) veces en un diario de circulación local. Chilecito, La Rioja, veintiuno de abril de dos mil veintiséis. Dra. María Greta Decker - Juez de Cámara. Fdo. ante mí: Sr. Oscar Alberto Caniza (Prosecretario).

**Oscar Alberto Caniza**  
Prosecretario a/c. Secretaría

**N° 33795 - \$ 6.948,00 - 16/06/2026 - Chilecito**



El Sr. Juez de Paz Letrado de la Quinta Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Chepes, Pcia. de La Rioja, Dr. Juan Isidro Cáceres, Secretaria Única a cargo de la Dra. Elina Saracha de Peña, en autos Expte. N° 50101251000026315 - Letra "Q" - Año 2025, caratulados: "Quiroga Alejandro Emilio / Sucesión Ab Intestato" cita a herederos, legatarios, acreedores y/o a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el extinto Quiroga Alejandro Emilio DNI N° 33.960.334, para que comparezcan dentro del plazo de treinta (30) días posteriores a partir de la publicación del presente edicto, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por un día.

Chepes, L.R., 09 de junio de 2026.

**Dra. Elina Saracha de Peña**  
Secretaria

**N° 33798 - \$ 5.570,00 - 16/06/2026 - Chepes**

\* \* \*

La señora Juez de Cámara Segunda, de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dra. Karina Anabella Gómez Secretaria "A", a cargo de la autorizante, hace saber que en autos Expte. 20201260000045837 - Letra "A" - Año 2026, caratulados: "Reyes, Edith Roxana del Valle y Otro c/Dávila, Alberto Gabriel / Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)", se ha dispuesto la publicación de edictos en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local por tres (3) veces, citando a los que se consideren con derecho al referido inmueble se encuentra ubicado en el puesto llamado Quebrada Cercada, jurisdicción denominada Guanchín de abajo del distrito Sañogasta, del departamento Chilecito, de la provincia de La Rioja, se identifica con la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento: 07; 4-07-48-002-697-739, con una Superficie de 5.835,35 (m2) a presentarse dentro de los diez (10) días posteriores al de la última publicación, bajo apercibimiento de ser representados por el Sr. Defensor de Ausentes del Tribunal. Chilecito, La Rioja, mayo de 2026.

**Margot Chade**  
Secretaria

**N° 33800 - \$ 20.844,00 - 16 al 23/06/2026 - Chilecito**

El señor Juez de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Sala "8", de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dr. Rodolfo Ortiz Juárez, Secretaría "A", a cargo de Sergio Gabriel García, cita por un (1) día en el Boletín Oficial y cinco (5) veces en un diario de circulación local a herederos, legatarios, acreedores y todos los que tuvieren derecho a la herencia del extinto Sr. Juin Carlos Amado, D.N.I. N° 10.029.258, a comparecer dentro del término de treinta días (30) posteriores a la publicación del edicto en el Boletín Oficial, en autos Expte. N° 10403260000045645 - Letra "J" - Año 2026, caratulados: "Juin, Carlos Amado - Sucesión Ab Intestato", bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 29 de mayo de 2026.

**Sergio Gabriel García**  
Secretario

**N° 33801 - \$ 5.790,00 - 16/06/2026 - Capital**

\* \* \*

El Sr. Juez titular de la Sala Unipersonal primera de la Cámara en lo Civil, Comercial, de Minas, en lo Criminal y Correccional de la Cuarta Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, con sede en la ciudad de Aimogasta, Dr. Gustavo Roque Díaz, Secretaria "A" a cargo autorizante, hacen saber por tres (3) veces que en los autos Expte. N° 40101260000045971 - Letra "G" - Año 2026, caratulados: "González, Teresa Leonor; González, Carolina Ofelia c/Romero de la Fuente, Feliza y Otros s/Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)", que las Sras. Teresa Leonor González, DNI N° 31.130.463, y Carolina Ofelia González, DNI N° 29.488.013, han iniciado juicio de Prescripción Adquisitiva respecto de dos inmuebles ubicados en la localidad de Aimogasta, departamento Arauco, de la provincia de La Rioja, identificados conforme Plano de Mensura confeccionado por la Ing. Mercedes E. Gómez, M.P.C.A. N° 79, aprobado mediante Disposición Catastral N° 028914 de fecha 04 de noviembre de 2025, cuya Parcela de Origen corresponde a: Departamento 04, Circunscripción I, Sección B, Manzana 14, Parcela 03. (1) Inmueble identificado con Nomenclatura Catastral N° 04-I-B-14-120, individualizado como Parcela 120, con una superficie de setecientos treinta y seis metros cuadrados con sesenta y ocho decímetros cuadrados



(736,68 m<sup>2</sup>), cuyos linderos son: al Norte: calle Luis Mansueto de la Fuente; al Sur: Feliza Romero de la Fuente; al Este: Parcela 121 de la Mensura Colectiva, a nombre de Carolina Ofelia González; y al Oeste: calle pública. (2) Inmueble identificado con Nomenclatura Catastral N° 04-I-B-14-121, individualizado como Parcela 121, con una superficie de quinientos dos metros cuadrados con veintiocho decímetros cuadrados (502,28 m<sup>2</sup>), cuyos linderos son: al Norte: calle Luis Mansueto de la Fuente; al Sur: Feliza Romero de la Fuente; al Este: Carlos Vera; y al Oeste: Parcela 120, a nombre de Teresa Leonor González. Citando a todos los que se consideren con derecho al referido inmueble, a presentarse dentro del término de diez días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Dr. Gustavo Roque Díaz (Juez) - Sr. Nelson Daniel Díaz (Prosecretario a/c. Secretaría "a").

**Nelson Dante Díaz**  
Prosecretario

**N° 33802 - \$ 43.425,00 - 16 al 23/06/2026 – Aimogasta**

\* \* \*

La señora Presidenta de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional, Secretaría "B" de la Segunda Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, Dra. Claudia R. Zárate, cita y emplaza por un (1) día en el Boletín Oficial y tres en un diario de circulación local a estar a derecho en el término de quince (15) días posteriores a la última publicación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de la causante Sosa Bazán, Estela María, D.N.I. N° 10.781.414, bajo apercibimiento de ley en los autos Expte. N° 20202260000046022 - Letra "S" - Año 2026, caratulados: "Sosa Bazán, Estela María / Sucesión Ab Intestato".  
Chilecito, 29 de mayo de 2026.

**Cecilia Rita Searez**  
Jefe de Despacho

**N° 33603 - \$ 4.632,00 - 16/06/2026 - Chilecito**

\* \* \*

El Sr. Juez Unipersonal de la Sala Primera Dr. Gustavo Roque Díaz de la Cuarta Circunscripción Judicial, Secretaría "B", a cargo del Dr. Franco Darío Soria, en autos Expte. N° 40102250000042866 - Letra "G" - Año 2025,

caratulados: "González, Mónica Alejandra y Otros c/Rodríguez, Cirila Donata; Paliza, Alberto y Otros s/Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)", hace saber que la Sra. Mónica Alejandra González, Antonio Miguel González, Marcela Evelin González y María Lorena González han iniciado juicio de Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria) sobre un inmueble ubicado en calle pública y Los Maestros, B° Centro, de la localidad de Los Molinos, Dpto. Castro Barros, provincia de La Rioja, identificado bajo datos de la parcela de origen: Departamento 03, Circunscripción V, Sección A, Manzana 22, Parcela 2. Conforme nuevo Plano de Mensura para Información Posesoria, aprobado mediante disposición N° 027946 de fecha 03/04/2025, se encuentra inscrita a nombre de Mónica Alejandra González, D.N.I. N° 16.540.380, Antonio Miguel González, D.N.I. N° 17.270.261, Marcela Evelin González, D.N.I. N° 20.284.696 y María Lorena González, D.N.I. N° 28.885.236. El inmueble se describe en su totalidad: con las siguientes medidas y linderos: al Oeste, desde el punto A al B mide 30.32 m, desde el punto B al C mide 59.90 m, desde el punto C al D mide 14.43 m, desde el punto D al E mide 9.31 m, y desde el punto E al F mide 20.97, lindando con propiedad del Estado Provincial; al Norte, desde el punto F al G mide 93.56 m, y desde el punto G al H mide 19.02, lindando con calle pública; al Este, desde el punto H al I mide 44.59 m, desde el punto I al J hace un quiebre con dirección Este que mide 7.99 m, desde el punto J al K mide 24.24 m, desde el punto K al L mide 5.51 m, desde el punto L al M hace un quiebre con dirección Este que mide 1.11 m, y desde el punto M al N mide 89.46 m, lindando con propiedad del Estado Provincial; y al Sur, desde el punto N al A mide 126.52 m, lindando con propiedad presuntamente fiscal. Nomenclatura Catastral: Dpto. 03, Circ. V, Secc. A, Mza. 22, Parc. 2, Sup: I ha. 8.212.71 m<sup>2</sup>. Por lo que se cita a todas aquellas personas que se consideren con derecho sobre el bien, para que comparezcan dentro del plazo de diez días contados a partir de la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ley. El presente edicto se publicará por cinco veces en el Boletín Oficial y en el diario El Independiente.  
Aimogasta, abril de 2026.

**Dr. Franco D. Soria**  
Secretario

**N° 33804 - \$ 83.955,00 - 16 al 30/06/2026 - Aimogasta**



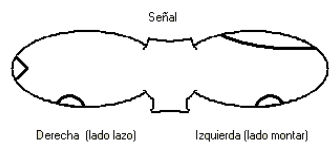
**EDICTOS DE MARCAS Y SEÑALES**

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00118/26, caratulados: Vera Ocampo, César Grabriel. Se hace saber, por el término de ley, que se ha iniciado el trámite de transferencia de Marca y Señal Título 002131 a nombre de Mora, Mónica Mercedes D.N.I. 24.579.460, para ser transferido a Vera Ocampo, César Grabriel D.N.I. 45.469.631, con domicilio en San Martín S/N Centro - Malanzán del departamento Gral. Juan Facundo Quiroga, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Juan Facundo Quiroga (08). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Sacado de encima y Muesca de abajo; Lado Lazo: Horqueta y Muesca de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



020-001179



**Juan Antonio Carbel**  
Director RUPMyS

N° 33.725 - \$ 22.581,00 - 12 al 19/06/2026

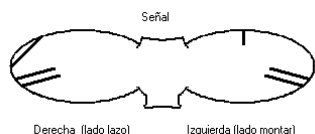
\*\*\*

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00117/26, caratulados Arabel, Ángel Camilo. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Arabel, Ángel Camilo D.N.I. 26.688.407, con domicilio en Estancia 3 de Mayo S/N - Villa Nidia del departamento Gral. San Martín, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. San Martín (12). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Tajo de encima y Dos ramales de abajo; Lado Lazo: Media lanza de encima y Dos ramales de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



020-001178

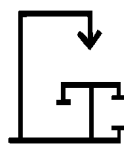


**Juan Antonio Carbel**  
Director RUPMyS

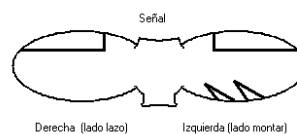
N° 33.726 - \$ 22.581,00 - 12 al 19/06/2026

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00116/26, caratulados: Cuello, Hugo Gabriel. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Cuello, Hugo Gabriel D.N.I. 34.496.446, con domicilio en Virgen del Valle 15 San Roque - Olta del departamento Gral. Belgrano, que desarrolla la actividad en el departamento Rosario Vera Peñaloza (16). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Ramal cortado de encima y Dos anzuelos de abajo; Lado Lazo: Ramal cortado de encima.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



020-001177



**Juan Antonio Carbel**  
Director RUPMyS

N° 33.727 - \$ 22.581,00 - 12 al 19/06/2026

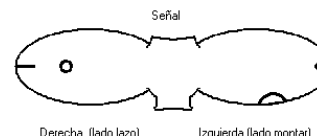
\*\*\*

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00115/26, caratulados: Díaz, Diego Antonio. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Díaz, Diego Antonio D.N.I. 32.572.581, con domicilio en Rivadavia 1278 B° 26 de junio - Caleta Olivia - Deseado provincia de Santa Cruz, que desarrolla la actividad en el departamento San Blas de Los Sauces (18). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Horqueta y Muesca de abajo; Lado Lazo: Rajo en punta y Agujero.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



020-001176



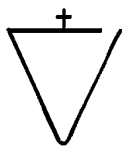
**Juan Antonio Carbel**  
Director RUPMyS

N° 33.728 - \$ 22.581,00 - 12 al 19/06/2026

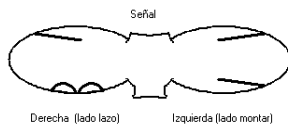


El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00114/26, caratulados: Alborno, Roberto Miguel. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Alborno, Roberto Miguel D.N.I. 24.126.107, con domicilio en continuación Avda. Rioja S/N Difunta Correa - Patuqía del departamento Independencia, que desarrolla la actividad en el departamento Independencia (15). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Zarcillo de encima y Zarcillo de abajo; Lado Lazo: Zarcillo de encima y Llave de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



020-001175



**Juan Antonio Carbel**  
Director RUPMyS

N° 33.729 - \$ 22.581,00 - 12 al 19/06/2026

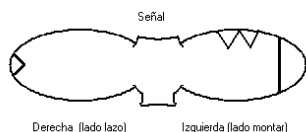
\* \* \*

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00113/26, caratulados: Bustos Rodríguez, Graciela Elcira. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Bustos Rodríguez, Graciela Elcira D.N.I. 14.273.516, con domicilio en Fray Justo Santa María de Oro 1212 B° Benjamín R. del departamento Capital, que desarrolla la actividad en el departamento Capital (02). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Dos muescas triangulares de encima y Pílon; Lado Lazo: Horqueta.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



020-001174



**Juan Antonio Carbel**  
Director RUPMyS

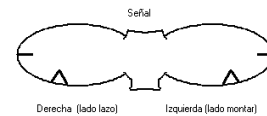
N° 33.730 - \$ 22.581,00 - 12 al 19/06/2026

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00111/26, caratulados: Adaro, Roberto Ariel. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Adaro, Roberto Ariel D.N.I. 30.243.665, con domicilio en Libertad S/N 3 de Julio - Chepes del departamento Rosario Vera Peñaloza, que desarrolla la actividad en el departamento Rosario Vera Peñaloza (16). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Rajo en punta y Muesca triangular de abajo; Lado Lazo: Rajo en punta y Muesca triangular de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



020-001172



**Juan Antonio Carbel**  
Director RUPMyS

N° 33.731 - \$ 22.581,00 - 12 al 19/06/2026

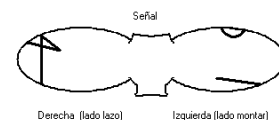
\* \* \*

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00110/26, caratulados: Banega, Omar Armando. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Banega, Omar Armando D.N.I. 17.612.357, con domicilio en 25 de Setiembre S/N B° Centro del departamento Gral. Ángel Vicente Peñaloza, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Ángel Vicente Peñaloza (06). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca de encima y Zarcillo de abajo; Lado Lazo: Pílon y Media hoja de higuera de encima.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



020-001171



**Juan Antonio Carbel**  
Director RUPMyS

N° 33.732 - \$ 22.581,00 - 12 al 19/06/2026

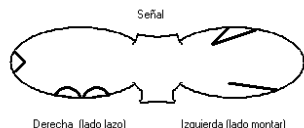


El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00109/26, caratulados: Roldán, Cándido Ezequiel. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Roldán, Cándido Ezequiel D.N.I. 34.861.300, con domicilio en Tasquín S/N del departamento Gral. Ángel Vicente Peñaloza, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Ángel Vicente Peñaloza (06). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Gancho de encima y Zarcillo de abajo; Lado Lazo: Horqueta y Llave de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



020-001170



Derecha (lado lazo) Izquierda (lado montar)

**Juan Antonio Carbel**  
Director RUPMyS

N° 33.733 - \$ 22.581,00 - 12 al 19/06/2026

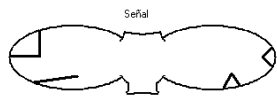
\* \* \*

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00108/26, caratulados: Ruarte, Manuel Nicolás. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Ruarte, Manuel Nicolás D.N.I. 27.451.124, con domicilio en Pública S/N - Sierras de los Quinteros del departamento Gral. Ángel Vicente Peñaloza, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Ángel Vicente Peñaloza (06). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Horqueta y Muesca triangular de abajo; Lado Lazo: Banco de encima y Zarcillo de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



020-001169



Derecha (lado lazo) Izquierda (lado montar)

**Juan Antonio Carbel**  
Director RUPMyS

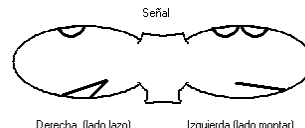
N° 33.734 - \$ 22.581,00 - 12 al 19/06/2026

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00107/26, caratulados: Sánchez, Fabio Orlando. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Sánchez, Fabio Orlando D.N.I. 35.174.286, con domicilio en Pública S/N Victoria Romero - Tama del departamento Gral. Ángel Vicente Peñaloza, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Ángel Vicente Peñaloza (06). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Llave de encima y Zarcillo de abajo; Lado Lazo: Muesca de encima y Gancho de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



020-001168



Derecha (lado lazo) Izquierda (lado montar)

**Juan Antonio Carbel**  
Director RUPMyS

N° 33.735 - \$ 22.581,00 - 12 al 19/06/2026

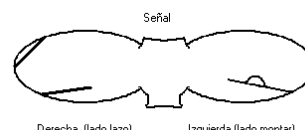
\* \* \*

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00106/26, caratulados: Mercado, Franco Leonel. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Mercado, Franco Leonel D.N.I. 45.469.605, con domicilio en Lic. José Carlos Tobajas Molina 37 - Tama del departamento Gral. Ángel Vicente Peñaloza, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Ángel Vicente Peñaloza (06). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Zarcillo de abajo con muesca de encima; Lado Lazo: Media lanza de encima y Zarcillo de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



020-001167



Derecha (lado lazo) Izquierda (lado montar)

**Juan Antonio Carbel**  
Director RUPMyS

N° 33.736 - \$ 22.581,00 - 12 al 19/06/2026

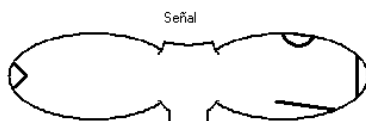


El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00105/26, caratulados: Agüero, Gustavo Nicolás Remigio. Se hace saber, por el término de ley, que se ha iniciado el trámite de transferencia de Marca y Señal Título 002873 a nombre de Agüero, Nicolás de Jesús D.N.I. M6.723.105, para ser transferido a Agüero, Gustavo Nicolás Remigio D.N.I. 37.319.874, con domicilio en Caudillos Riojanos S/N B° Dr. César Maza - Tama del departamento Gral. Ángel Vicente Peñaloza, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Ángel Vicente Peñaloza (06). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca de encima, Despunte y Zarcillo de abajo; Lado Lazo: Horqueta.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



020-001166



Derecha (lado lazo) Izquierda (lado montar)

**Juan Antonio Carbel**  
Director RUPMyS

N° 33.737 - \$ 22.581,00 - 12 al 19/06/2026

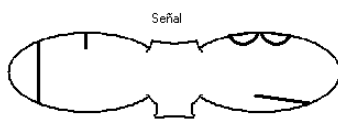
\* \* \*

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00104/26, caratulados: Vega Herrera, Agustín Exequiel. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Vega Herrera, Agustín Exequiel D.N.I. 47.771.341, con domicilio en Caudillos Riojanos S/N B° El Chacho - Tama del departamento Gral. Ángel Vicente Peñaloza, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Ángel Vicente Peñaloza (06). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Llave de encima y Zarcillo de abajo; Lado Lazo: Tajo de encima y Pilón.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



020-001165



Derecha (lado lazo) Izquierda (lado montar)

**Juan Antonio Carbel**  
Director RUPMyS

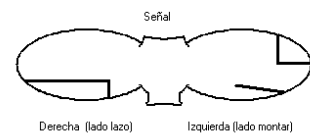
N° 33.738 - \$ 22.581,00 - 12 al 19/06/2026

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00103/26, caratulados: Vargas, María Pía. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Vargas, María Pía D.N.I. 32.601.103, con domicilio en Viamonte 24 Federación de Profesionales 2 del departamento Capital, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. San Martín (12). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Banco de encima y Zarcillo de abajo; Lado Lazo: Ramal cortado de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



020-001164



Derecha (lado lazo) Izquierda (lado montar)

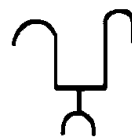
**Juan Antonio Carbel**  
Director RUPMyS

N° 33.739 - \$ 22.581,00 - 12 al 19/06/2026

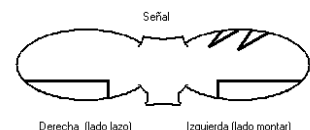
\* \* \*

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00102/26, caratulados: Roldán, Eloy Humberto. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Roldán, Eloy Humberto D.N.I. 20.109.491, con domicilio en Tama del departamento Gral. Ángel Vicente Peñaloza, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Ángel Vicente Peñaloza (06). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Dos anzuelos de encima y Ramal cortado de abajo; Lado Lazo: Ramal cortado de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



020-001163



Derecha (lado lazo) Izquierda (lado montar)

**Juan Antonio Carbel**  
Director RUPMyS

N° 33.740 - \$ 22.581,00 - 12 al 19/06/2026

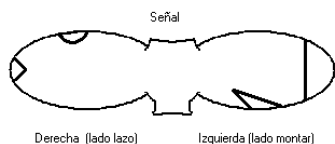


El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00101/26, caratulados: Heredia, Ismael Dionicio Nicolás. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Heredia, Ismael Dionicio Nicolas D.N.I. 37.319.825, con domicilio en Pública S/N - Sierra de los Quinteros del departamento Gral. Ángel Vicente Peñaloza, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Ángel Vicente Peñaloza (06). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Pilón y Gancho de abajo; Lado Lazo: Muesca de encima y Horqueta.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



020-001162



**Juan Antonio Carbel**  
Director RUPMyS

N° 33.741 - \$ 22.581,00 - 12 al 19/06/2026

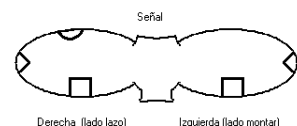
\* \* \*

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00100/26, caratulados: Romero, Marcos Sebastián. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Romero, Marcos Sebastián D.N.I. 33.393.616, con domicilio en Pública S/N - Sierra de los Quinteros del departamento Gral. Ángel Vicente Peñaloza, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Ángel Vicente Peñaloza (06). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Horqueta y Cuadro o caladura de abajo; Lado Lazo: Muesca de encima, Horqueta y Cuadro o caladura de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



020-001161



**Juan Antonio Carbel**  
Director RUPMyS

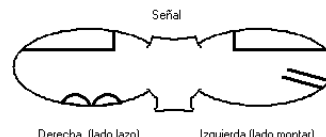
N° 33.742 - \$ 22.581,00 - 12 al 19/06/2026

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00099/26, caratulados: Ibáñez, Juan Nicolás. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Ibáñez, Juan Nicolás D.N.I. 38.479.800, con domicilio en Pública S/N - Sierra de los Quinteros del departamento Gral. Ángel Vicente Peñaloza, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Ángel Vicente Peñaloza (06). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Ramal cortado de encima y Dos ramales de abajo; Lado Lazo: Ramal cortado de encima y Llave de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



020-001160



**Juan Antonio Carbel**  
Director RUPMyS

N° 33.743 - \$ 22.581,00 - 12 al 19/06/2026

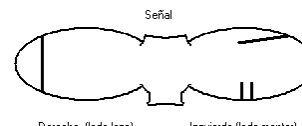
\* \* \*

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00098/26, caratulados: Gordillo, Juan Antonio. Se hace saber, por el término de Ley, que se ha iniciado el trámite de transferencia de Marca y Señal Título 002593 a nombre de Gordillo, Juan Domingo D.N.I. 10.610.091, para ser transferido a Gordillo, Juan Antonio D.N.I. 27.913.961, con domicilio en Patquía del departamento Independencia, que desarrolla la actividad en el departamento Independencia (15). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Zarcillo de encima y Dos tajos de abajo; Lado Lazo: Pilón.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



020-001159



**Juan Antonio Carbel**  
Director RUPMyS

N° 33.745 - \$ 22.581,00 - 12 al 19/06/2026

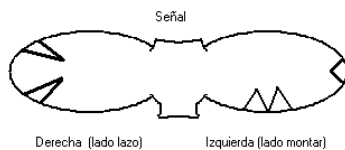


El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00097/26, caratulados: Herrera, Braian Gabriel. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Herrera, Braian Gabriel D.N.I. 41.047.314, con domicilio en Pública S/N- Las Salinas de Bustos - Patquía del departamento Independencia, que desarrolla la actividad en el departamento Independencia (15). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Horqueta y Dos muescas triangulares de abajo; Lado Lazo: Hoja de higuera.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



020-001158



**Juan Antonio Carbel**  
Director RUPMyS

N° 33.746 - \$ 22.581,00 - 12 al 19/06/2026

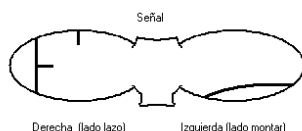
\* \* \*

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00095/26, caratulados: Vargas Mazzarelli, Miguel Ángel del Valle. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Vargas Mazzarelli, Miguel Ángel del Valle D.N.I. 37.318.899, con domicilio en Mza. 1271 Casa 9 B° Nestor Kirchner del departamento Capital, que desarrolla la actividad en el departamento Capital (02). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Sacado de abajo; Lado Lazo: Tajo de encima y Pilón con rajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



020-001156



**Juan Antonio Carbel**  
Director RUPMyS

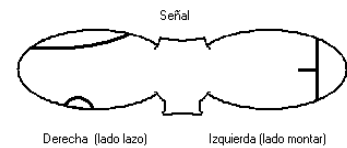
N° 33.747 - \$ 22.581,00 - 12 al 19/06/2026

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00094/26, caratulados: Vargas Graneros, Matías Omar. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Vargas Graneros, Matías Omar D.N.I. 46.788.164, con domicilio en Urquiza 1.426 B° San Román del departamento Capital, que desarrolla la actividad en el departamento Capital (02). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Pilón con rajo; Lado Lazo: Sacado de encima y Muesca de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



020-001155



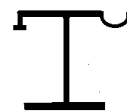
**Juan Antonio Carbel**  
Director RUPMyS

N° 33.748 - \$ 22.581,00 - 12 al 19/06/2026

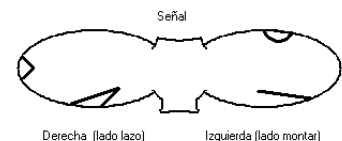
\* \* \*

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00093/26, caratulados: Vega, José Emilio. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Vega, José Emilio D.N.I. 31.386.459, con domicilio en Caudillos Riojanos S/N B° El Chacho - Tama del departamento Gral. Ángel Vicente Peñaloza, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Ángel Vicente Peñaloza (06). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca de encima y Zarcillo de abajo; Lado Lazo: Horqueta y Gancho de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



020-001154



**Juan Antonio Carbel**  
Director RUPMyS

N° 33.749 - \$ 22.581,00 - 12 al 19/06/2026

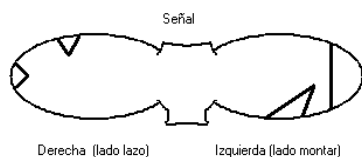


El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00092/26, caratulados: Fernández, Roque Antonio. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Fernández, Roque Antonio D.N.I. 25.719.925, con domicilio en Huaqui y Proyectada S/N B° Alunai del departamento Capital, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Juan Facundo Quiroga (08). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Pilón y Anzuelo de abajo; Lado Lazo: Horqueta y Muesca triangular de encima.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



020-001153



**Juan Antonio Carbel**  
Director RUPMyS

N° 33.750 - \$ 22.581,00 - 12 al 19/06/2026

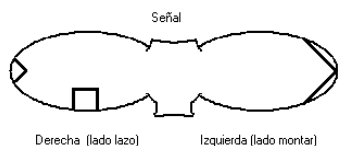
\*\*\*

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00091/26, caratulados: Reynoso, Federico Carlos. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Reynoso, Federico Carlos D.N.I. 33.394.855, con domicilio en Tasquín S/N del departamento Gral. Ángel Vicente Peñaloza, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Ángel Vicente Peñaloza (06). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Punta de lanza; Lado Lazo: Horqueta y Cuadro o caladura de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



020-001152



**Juan Antonio Carbel**  
Director RUPMyS

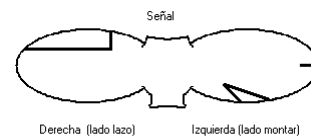
N° 33.751 - \$ 22.581,00 - 12 al 19/06/2026

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00090/26, caratulados: Díaz, Luisa Fabiana. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Díaz, Luisa Fabiana D.N.I. 33.394.900, con domicilio en Gdor. José Francisco de la Vega S/N B° Dr. C - Tama del departamento Gral. Ángel Vicente Peñaloza, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Ángel Vicente Peñaloza (06). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Rajo en punta y Gancho de abajo; Lado Lazo: Ramal cortado de encima.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



020-001151



**Juan Antonio Carbel**  
Director RUPMyS

N° 33.752 - \$ 22.581,00 - 12 al 19/06/2026

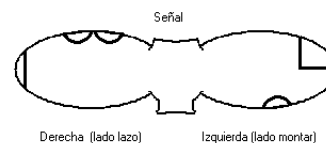
\*\*\*

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00089/26, caratulados: Tello, Pablo Nicolás. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Tello, Pablo Nicolás D.N.I. 29.838.148, con domicilio en paraje Pozo del Medio S/N del departamento Gral. Ocampo, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Ocampo (11). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Banco de encima y Muesca de abajo; Lado Lazo: Llave de encima y Despunte.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



020-001150



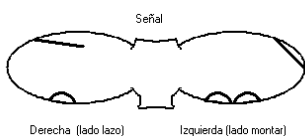
**Juan Antonio Carbel**  
Director RUPMyS

N° 33.753 - \$ 22.581,00 - 12 al 19/06/2026



El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00088/26, caratulados: González, Sebastián Rene. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por González, Sebastián Rene D.N.I. 30.842.469, con domicilio en Pública S/N - Olpas del departamento Gral. Ocampo, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Ocampo (11). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Media lanza de encima y Llave de abajo; Lado Lazo: Zarcillo de encima y Muesca de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



020-001149

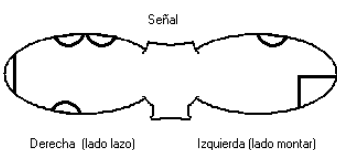
**Juan Antonio Carbel**  
Director RUPMyS

N° 33.754 - \$ 22.581,00 - 12 al 19/06/2026

\* \* \*

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00087/26, caratulados: Barrera, María Esther. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Barrera, María Esther D.N.I. 12.904.962, con domicilio en Ángel Vicente Peñaloza S/N - Milagro del departamento Gral. Ocampo, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Ocampo (11). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca de encima y Banco de abajo; Lado Lazo: Llave de encima, Despunte y Muesca de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



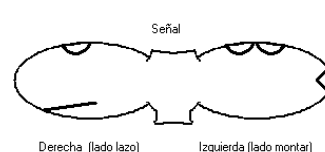
020-001148

**Juan Antonio Carbel**  
Director RUPMyS

N° 33.755 - \$ 22.581,00 - 12 al 19/06/2026

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00086/26, caratulados: Sánchez Bustillo, Abraham Tomas. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Sánchez Bustillo, Abraham Tomas D.N.I. 38.595.175, con domicilio en Ángel María Vargas S/N - Milagro del departamento Gral. Ocampo, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Ocampo (11). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Llave de encima y Horqueta; Lado Lazo: Muesca de encima y Zarcillo de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



020-001147

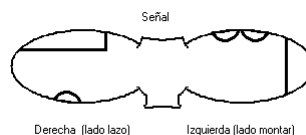
**Juan Antonio Carbel**  
Director RUPMyS

N° 33.756 - \$ 22.581,00 - 12 al 19/06/2026

\* \* \*

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00085/26, caratulados: Carrizo, Víctor Oscar. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Carrizo, Víctor Oscar D.N.I. 27.914.378, con domicilio en Ex Ruta 31 - La Colonia - Villa Santa Rita de Catuna del departamento Gral. Ocampo, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Ocampo (11). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Llave de encima y Pilón; Lado Lazo: Ramal cortado de encima y Muesca de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



020-001146

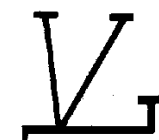
**Juan Antonio Carbel**  
Director RUPMyS

N° 33.757 - \$ 22.581,00 - 12 al 19/06/2026

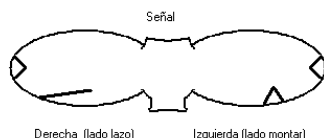


El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00083/26, caratulados: Sánchez, José Rubén. Se hace saber, por el término de ley, que se ha iniciado el trámite de transferencia de Marca y Señal Título 002853 a nombre de Quintero, Roberto Claudio D.N.I. 28.766.707, para ser transferido a Sánchez, José Rubén D.N.I. 21.356.983, con domicilio en Ruta Prov. 29 S/N El Bajo Verde - Tama del departamento Gral. Ángel Vicente Peñaloza, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Ángel Vicente Peñaloza (06). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Horqueta y Muesca triangular de abajo; Lado Lazo: Horqueta y Zarcillo de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



020-001144



**Juan Antonio Carbel**  
Director RUPMyS

N° 33.758 - \$ 22.581,00 - 12 al 19/06/2026

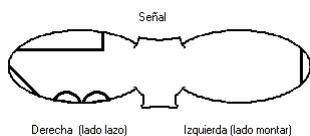
\*\*\*

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales, Rubén Alexis Echenique, en Expte. N° 000262/17, caratulados: Vallejo, Luis Alberto. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Vallejo, Luis Alberto, D.N.I. 30375363, con domicilio en barrio La Puntilla - Sañogasta del departamento Chilecito, que desarrolla la actividad en el departamento Chilecito (04). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Despunte; Lado Lazo: Ramal cortado de encima, Media lanza de abajo y Llave de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



004-000237



**Rubén Alexis Echenique**  
Director RUPMyS

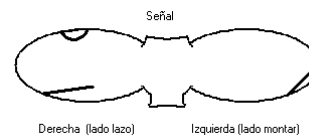
N° 33.759 - \$ 22.581,00 - 12 al 19/06/2026

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Rubén Alexis Echenique, en Expte. N° 00059/17, caratulados: Vera, Juan José. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Vera, Juan José D.N.I. 33.393.458, con domicilio en 25 de Mayo S/N San Pedro del departamento Castro Barros, que desarrolla la actividad en el departamento Castro Barros (03). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Media lanza de abajo; Lado Lazo: Muesca de encima y Zarcillo de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



020-000232



**Rubén Alexis Echenique**  
Director RUPMyS

N° 33.760 - \$ 22.581,00 - 12 al 19/06/2026

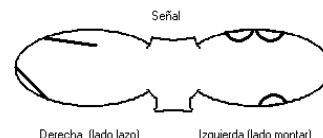
\*\*\*

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00080/26, caratulados: Bravo, Juan Carlos. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Bravo, Juan Carlos D.N.I. 24.073.941, con domicilio en Pública S/N Puesto San Nicolás - Milagro del departamento Gral. Ocampo, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Ocampo (11). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Llave de encima y Muesca de abajo; Lado Lazo: Zarcillo de encima y Media lanza de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



020-001141



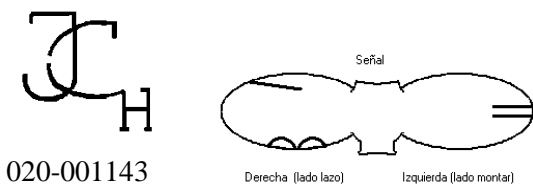
**Juan Antonio Carbel**  
Director RUPMyS

N° 33.761 - \$ 22.581,00 - 12 al 19/06/2026



El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00082/26, caratulados: Silpituca Chanampe, Joaquín Nicolás. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Silpituca Chanampe, Joaquín Nicolás D.N.I. 46.723.282, con domicilio en Sixto Guevara 151 B° El Parque del departamento Chilecito, que desarrolla la actividad en el departamento Chilecito (04). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Dos ramales; Lado Lazo: Zarcillo de encima y Llave de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



020-001143

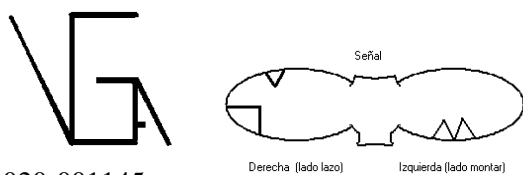
**Juan Antonio Carbel**  
Director RUPMyS

N° 33.762 - \$ 22.581,00 - 12 al 19/06/2026

\* \* \*

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00084/26, caratulados: Aguirrez, Víctor Hugo. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Aguirrez, Víctor Hugo D.N.I. 27.269.884, con domicilio en Roque S. Peña y Av. Rojas S/N B° San Martín - Recreo - La Paz de la provincia de Catamarca, que desarrolla la actividad en el departamento Chamental (14). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Dos muescas triangulares de abajo; Lado Lazo: Muesca triangular de encima y Banco de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



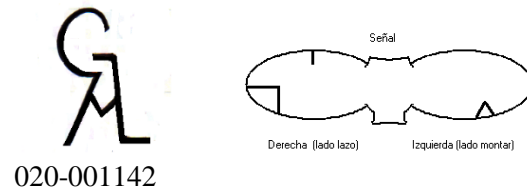
020-001145

**Juan Antonio Carbel**  
Director RUPMyS

N° 33.763 - \$ 22.581,00 - 12 al 19/06/2026

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00081/26, caratulados: Garay, Ángel Ramón. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Garay, Ángel Ramón D.N.I. 10.184.979, con domicilio en Villa Nidia S/N del departamento Gral. San Martín, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. San Martín (12). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca triangular de abajo; Lado Lazo: Tajo de encima y Banco de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



020-001142

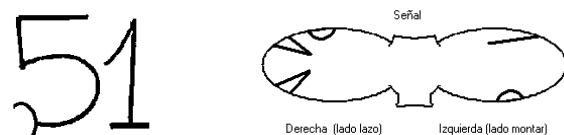
**Juan Antonio Carbel**  
Director RUPMyS

N° 33.764 - \$ 22.581,00 - 12 al 19/06/2026

\* \* \*

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00096/26, caratulados: Herrera, Pablito Jacinto. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Herrera, Pablito Jacinto D.N.I. 35.137.851, con domicilio en Ruta 150 S/N La Torre - Patquía del departamento Independencia, que desarrolla la actividad en el departamento Independencia (15). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Zarcillo de encima y Muesca de abajo; Lado Lazo: Muesca de encima y Hoja de higuera.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



020-001157

**Juan Antonio Carbel**  
Director RUPMyS

N° 33.767 - \$ 22.581,00 - 12 al 19/06/2026

**FUNCION EJECUTIVA**

**D. Ricardo Clemente Quintela**  
Gobernador

**Lic. Teresita Leonor Madera**  
Vicegobernador

**MINISTROS - FUNCION EJECUTIVA**

<b>Dr. Juan J. Luna</b> Jefe de Gabinete	<b>Cr. Fabian Blanco</b> De Hacienda y Finanzas Públicas	<b>Dr. Miguel Angel Zárate</b> De Seguridad, Justicia y DD.HH.	<b>Ing. Ariel Martínez Francés</b> De Educación	<b>Dr. Marcelo D. del Moral</b> De Infraestructura y Transporte	<b>Dr. Juan Carlos Vergara</b> De Salud Pública
<b>Cr. Federico Bazán</b> De Trabajo, Empleo e Industria	<b>D. Ernesto Salvador Perez</b> De Producción y Ambiente	<b>D. Alfredo Menem</b> De Desarrollo, Igualdad e Integración Social	<b>D. Ariel Puy Soria</b> De Vivienda, Tierras y Hábitat	<b>Prof. Adolfo Scaglioni</b> De Agua y Energía	<b>Prof. Gustavo Luna</b> De Turismo y Culturas
<b>Dr. Ismael Bordagaray</b> De Transporte y Comunicacion	<b>Dr. Segundo Emilio Rodriguez</b> Fiscal de Estado	<b>Dr. Pedro Oscar Goyochea</b> Asesor General de Gobierno	<b>Cr. Jorge Omar Nicolás Menem</b> Presidente Tribunal de Cuentas		

**SECRETARIO DE ESTADO – FUNCION EJECUTIVA**

**Dr. Jorge Ricardo Herrera**  
General de la Gobernación

**SECRETARIAS DEPENDIENTES DE LA FUNCION EJECUTIVA**

<b>Lic. Ariel Parmigiani</b> De Gestión Estratégica	<b>Dra. Alejandra Oviedo</b> De Gestión Política	<b>Jorge Raul Maza</b> De Gestión Departamental	<b>Cr. Germán Vergara</b> De Gestión Presupuestaria	<b>Dra. Mariana Buratti</b> De Representación Institucional
<b>Néstor Trinchera Sánchez</b> De Políticas Nacionales y Relaciones Internacionales	<b>Lic. María Luz Santángelo Carrizo</b> de Comunicación y Planificación Pública	<b>D. Fabián de la Fuente</b> De Políticas Regionales	<b>Lic. Miguel Galeano</b> De Relaciones con la Comunidad	<b>Pedro Sánchez</b> De Casa de La Rioja en Córdoba
		<b>Prof. Carlos A. Luna Daas</b> Ejecutivo del Consejo Económico y Social		

**SECRETARIAS MINISTERIALES**

	<b>Cr. Jorge Marcelo Espinosa</b> De Finanzas Públicas	<b>Jorge Mario Ortiz</b> De Agricultura	<b>Lic. Beatriz Tello</b> De Empleo	<b>Tec. Myriam A. Espinosa Fuentes</b> De Trabajo
<b>Ing. Hugo Fernando Vera</b> De Ciencia y Tecnología	<b>Zoraida Rodriguez</b> De Gestión Educativa	<b>Dr. Juan Antonio Carbel</b> De Ganadería	<b>Prof. Duilio Madera</b> De Políticas Socioeducativas	<b>José Avila</b> De Gestión Administrativa
<b>De Planiamiento e Innovacion Educativa</b>	<b>Dr. Santiago Azulay Cordero</b> De Ambiente	<b>Dra. Ivana Guardia</b> De Minería	<b>Carlos Renzo Castro</b> De Biotecnología	<b>Crio. Alberto Antonio Castillo</b> De Gral. de Policia
<b>D. Diego M. Rivero Almonacid</b> De Vivienda	<b>Arq. Pedro Daniel Flores</b> De Hábitat Social	<b>Esc. Liliana Zarate Rivadera</b> De Tierras	<b>Dra. Flavia Cecilia Leguiza</b> De Inclusion y Desarrollo Social	<b>Griselda Herrera</b> De Economía Social y Popular
<b>Prof. Jorge Luis Córdoba</b> De Deporte , Recreación e Inclusion	<b>Arq. Eduardo Raul Andalar</b> De Obras Públicas	<b>Lic. Alcira del V. Brizuela</b> De Transporte y Movilidad de la Pcia.	<b>Dña. Romina Noelia Guzman</b> De Desarrollo Territ. P/la Inclusion Social	<b>Dr. Alfredo Pedrali</b> De Energía
<b>Dr. Gonzalo Enrique Calvo</b> De Atención de la Salud	<b>Lic. Marcia Ticac</b> De Promoción y Prevención	<b>Dr. Roberto Carlos Menem</b> De Gestión Administrativa	<b>Prof. Patricia Herrera</b> De Culturas	<b>Lic. Angela Karen Navarro Martínez</b> De la Mujer y la Diversidad
<b>D. José Antonio Rosa</b> de Turismo	<b>D. Juan Pablo Delgado</b> De Juventudes	<b>Dr. Lucas Alfredo Casas</b> De Justicia	<b>Crio. Gral. (r) Pedro N. Fuentes</b> De Seguridad	<b>D. Défor Augusto Brizuela</b> De Derechos Humanos

**LEYES NUMEROS 226 y 261**

Art. 1º- Bajo la dirección y dependencia de la Subsecretaría General de Gobierno se publicará bisemanalmente el BOLETIN OFICIAL, el que se dividirá en tres secciones, una administrativa, una judicial y otra de avisos.

Art. 3º- Se publicarán en la Sección Judicial, bajo pena de nulidad, los edictos, cédulas, citaciones, emplazamientos, avisos de remates judiciales y, en general, todo otro documento cuya publicidad sea legal o judicialmente obtenida.

A este objeto, los jueces o tribunales de la provincia tendrán obligación de designar al BOLETIN OFICIAL como periódico o diario en que deban insertarse esos documentos, sin perjuicio de hacerse también en otros solamente cuando las leyes de procedimientos exijan la publicación en más de uno.

Art. 10º- Los documentos que en él se inserten serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación.

**DECRETOS NUMEROS 7.052 y 21.257**

Art. 2º- El BOLETIN OFICIAL se publicará los días martes y viernes de cada semana, en cuyos números se insertarán los documentos, avisos, edictos, etc., a que se refieren los Artículos 2º y 4º de la Ley Nº 226 y Artículo 3º de la Ley Nº 261, cuyas copias se entregan en Subsecretaría de Gobierno el día anterior a su edición y antes de las once horas.

**TARIFAS VIGENTES A PARTIR DEL 07/01/19, DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES DE LA RESOLUCION S.G. Nº 231/94 - DISPOSICION Nº 01/19-D.L.B.O.**

**PUBLICACIONES**

a) Edictos judiciales, sucesorios, declaratorios de herederos, citación de testigos con orden de juez, remates, emplazamiento, cambio de nombre, divorcio vincular, el cm	Pesos	579
b) Edicto judicial referente a asignación, posesión treintaenal, medición de campos, peritajes, información posesoria, prescripción adquisitiva, el cm	Pesos	579
c) Edictos de marcas y señales, el cm	Pesos	579
d) Edictos de minas, denuncias y mensuras, el cm	Pesos	815
e) Explotación y cateo, el cm	Pesos	815
f) Avisos de tipo comercial: a transferencias de negocios, convocatorias, comunicados sobre actividades de firmas comerciales, Ordenanzas y Resoluciones Administrativas, contrato social, inscripción de directorios, concurso preventivo, nuevo directorio, cesión de cuotas, rubricación de libro, reconstrucción de expediente, ampliación del objeto social, el cm	Pesos	1.720
g) Balances e/diagramación específica en recuadro o disposición de cifras, rubros, etc., se tomará en cuenta el espacio que ocupará midiéndose su altura por columna, el cm	Pesos	1.720
h) Llamado a licitación pública de reparticiones pertenecientes al Estado Provincial como, asimismo, llamados a concursos para ocupar cargos o postulación a becas, el cm	Pesos	8.090
i) Publicación de contrato de constitución de sociedades comerciales, renovación o modificación de estatutos, incremento de capital, etc., el cm	Pesos	1.720

No se cobrará en el caso de publicación de avisos de citación, presentación de comisiones de incorporación, y otros de autoridades militares. Idem en caso de publicaciones referidas a Defensa Civil.

“Se considerará centímetro de columna al cómputo de quince (15) palabras o fracción mayor de diez (10)”.

**VENTAS Y SUSCRIPCIONES BOLETINES OFICIALES**

j) Suscripción anual	Pesos	99.200
k) Ejemplar del día	Pesos	7.300
l) Suplemento del Boletín Oficial	Pesos	1.600
ll) Ejemplar atrasado del mes	Pesos	890
m) Ejemplar atrasado hasta un año y más de un mes	Pesos	1.100
n) Ejemplar atrasado hasta más de un año y hasta diez	Pesos	1.225
ñ) Colección encuadernada del año	Pesos	143.400
o) Colección encuadernada de más de un año	Pesos	196.600